



Estimadas compañeras y compañeros.

Por la presente, y por orden de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ANEM), en virtud del Artículo 16.1 de sus Estatutos, convoco la Asamblea General que, con carácter Extraordinario, se celebrará el día **25 de septiembre de 2020** a las **17:00 horas** y de manera **telemática** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de la Mesa de Moderación.
2. Ratificación, si procede, del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria.
3. Aprobación si procede de la modificación de los Estatutos de la ANEM.
4. Aprobación si procede de la modificación de los siguientes Libros del Reglamento de Régimen Interno de la ANEM:
 - a. Libro II. Socios y Miembros.
 - b. Libro III. Junta Directiva y Junta Directiva Ampliada.
 - c. Libro IV. Asamblea General.
 - d. Libro V. Organización de las asambleas generales.
 - e. Libro VI. Moderación de la asamblea.
 - f. Libro VII. Régimen disciplinario.
 - g. Libro IX. Encuentro Nacional de Estudiantes de Matemáticas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de esta Asamblea General Extraordinaria de la ANEM.

Además, le recordamos los siguientes aspectos:

- En virtud del Art. 1 del libro II del RRI, quienes deseen pertenecer a la Asociación en calidad de Socios (y aun no lo sean) **lo solicitarán a la Secretaría General** de la ANEM mediante un escrito que contenga explícitamente la **voluntad de ser Socio activo** de la ANEM y deberá estar firmado por el fedatario del órgano solicitante. En [este enlace](#) os facilitamos un modelo para ello.
- Asimismo, en virtud del Art. 4 del libro IV del RRI, los Socios tienen que **enviar las acreditaciones de sus representantes** por medios telemáticos entre el momento de recibir la convocatoria y hasta **7 días naturales antes** del inicio de la sesión. En [este enlace](#) os facilitamos un modelo para ello.



- En virtud del Art. 3 del libro IV del RRI, todos **los Miembros de la ANEM podrán asistir** a las reuniones de la Asamblea General siempre y cuando presenten una **petición de asistencia** a la Secretaría General de la ANEM con una antelación mínima de **4 días naturales** al inicio de la reunión.

En Madrid, a 13 de julio de 2020.

Fdo: D. Daniel Jurjo Rivas
Secretario General de la ANEM